

2010 MAY 13 PM 1:16

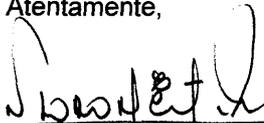
SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.

RECIBIDO
NESTOR VICENTE TORO TAPIA, en libre ejercicio de mi profesión de Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República y con relación al **trámite No. 2729-1 de Apertura de Sucursal** de la compañía **FÁBRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS C. LTDA. (DISTHER)**, en la ciudad de Ambato, a usted, respetuosamente, digo y solicito:

Una vez que se han cumplido todos y cada uno de los pasos dispuestos mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10 – 0000853, expedida el 8 de Febrero del 2010, adjunto sírvase encontrar original de la Quinta Copia Certificada de la escritura antes referida. Adicionalmente adjunto también copia electrostática certificada del mismo instrumento, solemnizada por el mismo señor Notario Titular Décimo Sexto Titular de este cantón;

Los restantes testimonios de la escritura pública en referencia fueron retenidos para fines de inscripción en el Registro Mercantil de la ciudad de Ambato;

Atentamente,



NESTOR VICENTE TORO TAPIA

ABOGADO

Mat. N° 3576 – Guayas



1 APERTURA DE SUCURSAL Y
 2 REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
 3 DE LA COMPAÑÍA FABRICA DE
 4 DILUYENTES Y ADHESIVOS
 5 **DISTHER C. LTDA. (DISTHER).**-
 6 **CUANTIA: INDETERMINADA.-**

7 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los once días del mes de
 8 enero del año dos mil diez, ante Mí, doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL,
 9 Notario Titular Décimo Sexto de este cantón, comparece el señor EDUARDO
 10 GUTIERREZ CHIRIBOGA, ecuatoriano, mayor de edad, divorciado, de
 11 profesión Ejecutivo, por los derechos que representa de la Compañía FABRICA
 12 DE DILUYENTES Y ADHESIVOS **DISTHER C. LTDA. (DISTHER)**, en su
 13 calidad de Presidente de la misma conforme lo acredita con la copia de su
 14 nombramiento inscrito y vigente que se agrega a este instrumento. El
 15 compareciente domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y
 16 contratar a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados
 17 de esta escritura de Apertura de Sucursal y Reforma de Estatuto Social de la
 18 Compañía que representa, a la que proceden como queda indicado, con amplia y
 19 entera libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente:
 20 **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
 21 autorizar e insertar una por la que conste la de Apertura de Sucursal y Reforma
 22 de Estatuto de la Compañía FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS
 23 **DISTHER C. LTDA. (DISTHER)**, que se otorga al tenor de las siguientes
 24 cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de esta
 25 escritura, el señor don Eduardo Gutiérrez Chiriboga, por los derechos que
 26 representa de la compañía FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS
 27 **DISTHER C. LTDA. (DISTHER)**, en su calidad de Presidente y representante
 28 legal, conforme lo justifica con el nombramiento inscrito



*500
 10/10*

m. D. D. D.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
 Notario Público Décimo
 Sexto del Cantón
 Guayaquil

1 adjunta a la presente como documento habilitante; **SEGUNDA:**
2 **ANTECEDENTES.- a)** Con la denominación original de DISTRIBUIDORA
3 GUTIERREZ CHIRIBOGA HERMANOS C. LTDA. **DISTHER**, domicilio en
4 la ciudad de Guayaquil y un capital social de cien mil sucres, la Compañía
5 FÁBRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS **DISTHER C. LTDA.**
6 (**DISTHER**), se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario
7 Duodécimo del Cantón Guayaquil, señor abogado Eustorgio Tandazo
8 Maridueña, el veintiséis de Enero de mil novecientos setenta y nueve, inscrita
9 en el Registro Mercantil, Rubro de Industriales del mismo cantón, el diez de
10 Abril del mismo año; **b)** Mediante escritura pública autorizada por el Notario
11 Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, señor abogado Nelson Cañarte
12 Arboleda, el doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en
13 el Libro de Industriales del Registro Mercantil, el dos de abril de mil
14 novecientos ochenta y cinco, la Compañía Reformó su Estatuto Social y
15 aumentó su capital social hasta la suma de once millones de sucres; **c)** Mediante
16 escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo del cantón
17 Guayaquil, señor abogado Nelson Cañarte Arboleda, el veintiocho de
18 noviembre de de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro
19 Mercantil el veintiséis de Diciembre del mismo año, el socio señor Eduardo
20 Gutiérrez Chiriboga transfirió a favor del señor Luis Gutiérrez Chiriboga, la
21 cantidad de cuatrocientas cuarenta y seis participaciones sociales; **d)** Mediante
22 escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, señor
23 abogado Eduardo Falquez Ayala, el cinco de marzo de mil novecientos ochenta
24 y seis e inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de Noviembre del mismo
25 año, el socio señor Guillermo Gutiérrez Chiriboga transfirió a favor del señor
26 Octavio Gutiérrez Chiriboga, la cantidad de dos mil noventa de sus
27 participaciones sociales; **e)** Mediante escritura pública autorizada por el Notario
28 Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el veintisiete de febrero de mil

R. Pimentel

R. Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
 Notario Público Décimo
 Sexto del Cantón
 Guayaquil

1 novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil, Libro de
 2 Industriales, el veintidós de octubre del mismo año, la Compañía Reformó su
 3 Estatuto Social y cambió su denominación por la actual, esto es, FABRICA DE
 4 DILUYENTES Y ADHESIVOS **DISTHER C. LTDA. (DISTHER)**; f)
 5 Mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del cantón
 6 Guayaquil, señor abogado Cesáreo L. Condo Chiriboga, el diez de septiembre
 7 de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
 8 Quito el nueve de febrero del año dos mil, y en el Registro Mercantil del cantón
 9 Guayaquil, el veinticinco de los mismos mes y año, la Compañía estableció la
 10 Sucursal de la ciudad de Quito; g) Mediante escritura pública autorizada por el
 11 Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, el doce de agosto de mil novecientos
 12 noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiséis
 13 de los mismos mes y año, la Compañía elevó su Capital Suscrito a Trescientos
 14 millones de sucres; h) Mediante escritura pública autorizada por el Notario
 15 Único del cantón Balzar, el seis de julio de mil novecientos noventa y cuatro,
 16 anotada en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el catorce de los
 17 mismos mes y año, el socio señor Eduardo Gutiérrez Chiriboga transfirió a
 18 favor de la Compañía **GUTIERREZ SIERRA GUTISIER S.A.**, sus Doscientas
 19 Treinta Mil Ochocientos Treinta y Seis participaciones; i) Mediante escritura
 20 pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el
 21 once de septiembre del año dos mil, anotada en el Registro Mercantil el
 22 veintidós de los mismos mes y año, el socio señor Octavio Gutiérrez Chiriboga
 23 transfirió a favor de la Compañía **INMOBILIARIA GUIGUSA S.A.**, sus
 24 Cincuenta y Siete Mil participaciones sociales; j) Mediante escritura pública
 25 autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, señor doctor
 26 Marcos Díaz Casquete, el trece de septiembre del año dos mil uno, inscrita
 27 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiocho de los mismos mes
 28 año, la socia Compañía **INMOBILIARIA GUIGUSA S.A.** transfirió a favor



1 del señor Guillermo Gutiérrez Chiriboga sus Cincuenta y Siete Mil
2 participaciones sociales k) Mediante escritura pública autorizada por el Notario
3 Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, señor doctor Marcos Díaz Casquete, el
4 dieciocho de Junio del año dos mil uno, inscrita en el Registro Industrial del
5 Registro Mercantil, del cantón Guayaquil, el doce de septiembre del mismo año,
6 la Compañía efectuó la Conversión de Capital de Suces a Dólares
7 Estadounidenses; l) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Titular
8 Décimo Sexto del cantón Guayaquil, señor doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el
9 quince de Agosto del dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
10 Cuenca el diez de Enero del dos mil seis, y en el Registro Mercantil del cantón
11 Guayaquil, el seis de Febrero del mismo año, la Compañía estableció la
12 Sucursal de la ciudad de Cuenca; **TERCERA: APERTURA DE SUCURSAL**
13 **Y REFORMA DE ESTATUTO.-** Con base en los antecedentes expuestos y de
14 conformidad con lo resuelto por la Junta General Universal de Socios de la
15 Compañía, efectuada el cuatro de Enero del dos mil diez, cuya acta en copia
16 certificada se agrega para que forme parte de esta escritura, el señor Eduardo
17 Gutiérrez Chiriboga por los derechos que representa en su calidad de Presidente
18 y representante legal de **FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS**
19 **DISTHER C. LTDA. (DISTHER)**, declara: **UNO)** La apertura o
20 establecimiento de la sucursal de la Compañía **FABRICA DE DILUYENTES Y**
21 **ADHESIVOS DISTHER C. LTDA. (DISTHER)** en la ciudad de Ambato,
22 Provincia del Tungurahua; **DOS)** Designar como administradores y
23 representantes legales, judiciales y extrajudiciales de la sucursal a los
24 mismos representantes de la Compañía, señores don Eduardo Gutiérrez
25 Chiriboga y don Guillermo Gutiérrez Chiriboga, en sus respectivas calidades
26 de Presidente y Gerente General, con las mismas atribuciones y deberes que
27 constan en la escritura de constitución de la compañía; y, **TRES)**
28 Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, en los siguientes términos:

1157

COPIA:
**“ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
FÁBRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C. LTDA. (DISTHER),
CELEBRADA EL CUATRO DE ENERO DEL AÑO 2010:**

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil diez, siendo las nueve horas con treinta minutos, en el local social de la Compañía, ubicado en el Parque Industrial INMACONSA, Avenida Eucalipto S/N a unos 100 mts de la Perimetral, de esta ciudad, se reúnen los socios de la compañía **FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C. LTDA. (DISTHER)**, a saber: Compañía Gutiérrez Sierra **GUTISIER S. A.**, a través de su Gerente General y representante legal, señor ingeniero Alvaro Gutiérrez Sierra, propietaria de doscientas treinta mil ochocientos treinta y seis participaciones de cuatro centavos de dólar estadounidenses cada una, equivalentes a nueve mil doscientos treinta y tres dólares estadounidenses con cuarenta y cuatro centavos; señor don Guillermo Gutiérrez Chiriboga, por sus propios derechos, propietario de cincuenta y siete mil participaciones de cuatro centavos de dólar estadounidenses cada una, equivalentes a dos mil doscientos ochenta dólares estadounidenses; y, señor don Luis Gutiérrez Chiriboga, por sus propios derechos, propietario de doce mil ciento sesenta y cuatro participaciones de cuatro centavos de dólar estadounidenses cada una, equivalentes a cuatrocientos ochenta y seis dólares estadounidenses con cincuenta y seis centavos. Los socios presentes manifiestan su unánime voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, amparados en lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para resolver el orden del día que se mencionará más adelante y que han decidido tratar. Por Secretaría se procede a efectuar el alistamiento de Ley, comprobándose que se encuentra presente la totalidad del capital de la compañía. Preside la sesión el señor Eduardo Gutiérrez Chiriboga y actúa en la Secretaría el señor Guillermo Gutiérrez Chiriboga, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente.- El señor Presidente pone a consideración de los asistentes, para que conozcan y resuelvan el siguiente Orden del Día: **PUNTO UNO:** Sobre la apertura de una Sucursal en la ciudad de Ambato; **PUNTO DOS:** Sobre la designación del factor o administrador y representante legal, judicial y extrajudicial de dicha sucursal, y **PUNTO TRES:**



Dr. Roberto Pérez Pimentel
Dr. Roberto Pérez Pimentel
Notario Público Décimo
Sexto del Cantón
Guayaquil

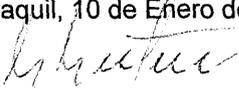
Dr. Roberto Pérez Pimentel

Sobre la pertinente Reforma del Estatuto Social. Acto seguido los socios asistentes que representan la totalidad del capital social, deliberaron sobre los indicados puntos del Orden del Día y, por considerar que por mandamiento de la Ley el establecimiento de sucursales exige el cumplimiento de las mismas solemnidades que para la fundación de una compañía, por unanimidad, **RESUELVEN: UNO)** Aprobar la apertura o establecimiento de la sucursal en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua; **DOS)** Designar como administradores y representantes legales, judiciales y extrajudiciales de la sucursal a los mismos representantes de la Compañía, señores don Eduardo Gutiérrez Chiriboga y don Guillermo Gutiérrez Chiriboga, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General, con las mismas atribuciones y deberes que constan en la escritura de constitución de la compañía; y, **TRES)** Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, en los siguientes términos: **"ARTICULO TERCERO: DOMICILIO.-** *El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, con Sucursales en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha; en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay; y, en la ciudad de Ambato, Provincia del Tungurahua, de la República del Ecuador, pudiendo establecer otras agencias y sucursales en cualquier otro lugar, dentro o fuera del país."* . No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente acta; y, una vez reinstalada la sesión, ésta es leída, aprobada y firmada por todos los socios presentes, en unidad de acto con el infrascrito Secretario de la Junta que certifica. Siendo las once horas la Presidencia da por terminada la sesión.

Ff) Sr. Eduardo Gutiérrez Chiriboga, Presidente; p. Gutiérrez Sierra GUTISIER S.A., Ing. Alvaro Gutiérrez Sierra, Socia; Sr. Luis Gutiérrez Chiriboga, Socio; Sr. Guillermo Gutiérrez Chiriboga, Socio, Gerente General – Secretario."

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que obra dentro de Libro de Actas de Juntas Generales a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 10 de Enero del 2010


Sr. Guillermo Gutiérrez Chiriboga
Gerente General – Secretario

QUAYAQUIL, SEPTIEMBRE 25 DEL 2006

SEÑOR
EDUARDO GUTIERREZ CHIRIBOGA
C.I.D.A.D

DE MIS CONSIDERACIONES

POR LA PRESENTE TENGO A BIEN COMUNICARLE QUE EN SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER CIA. LTDA. (DISTHER), CELEBRADA EL DIA DE HOY, PROCEDIERON A REELEGIRLO A USTED PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA, POR EL LAPSO DE CINCO AÑOS, CARGO CUYAS ATRIBUCIONES Y DEBERES SE ENCUENTRAN PUNTUALIZADOS EN EL ARTICULO VIGESIMO PRIMERO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS SOCIALES, OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL ABG. NELSON GUSTAVO CAÑARTE EL 12 DE DICIEMBRE DE 1984 E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON EL 2 DE ABRIL DE 1985 CORRESPONDIENDOLE POR CONSIGUIENTE REPRESENTAR LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COMPAÑIA CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON EL GERENTE GENERAL EN CASO DE FALTA, AUSENCIA O IMPEDIMENTO DEL PRESIDENTE, SERA REEMPLAZADO POR EL GERENTE GENERAL.

LA COMPAÑIA SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO ABG. EUSTORGIO TANDAZO M. EL 26 DE ENERO DE 1979, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE ABRIL DE 1979; MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, ABG. NELSON GUSTAVO CAÑARTE EL 12 DE DICIEMBRE DE 1984 E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON EL 2 DE ABRIL DE 1985, AUMENTO SU CAPITAL A ONCE MILLONES; MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, ABG. EUGENIO RAMIREZ BOHORQUEZ, EL 27 DE FEBRERO DE 1991 E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON EL 22 DE OCTUBRE DE 1991, LA COMPAÑIA CAMBIO SU DENOMINACION SOCIAL QUE ANTES ERA "DISTRIBUIDORA GUTIERREZ CHIRIBOGA HERMANOS CIA. LTDA. DISTHER" POR LA DE FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER CIA. LTDA. (DISTHER); MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL ABG. ANTONIO HAZ QUEVEDO EL 12 DE AGOSTO DE 1993 E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON EL 26 DE AGOSTO DE 1993, LA COMPAÑIA AUMENTO SU CAPITAL A TRESIENTOS MILLONES; Y, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL, DR. MARCOS N. DIAZ CASQUETE EL 18 DE JUNIO DE 2001 E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2001 TRAMITO LA CONVERSION DEL CAPITAL.

LA PRESENTE NOTA DE NOMBRAMIENTO LE SERVIRA COMO DOCUMENTO SUFICIENTE PARA EJERCER SUS FUNCIONES.

ATENCIÓN.

GUILLERMO GUTIERREZ CHIRIBOGA
SECRETARIO DE LA JUNTA,
C.C. No 090534585-6

QUAYAQUIL, SEPTIEMBRE 25 DEL 2006

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER CIA. LTDA. (DISTHER) PARA EL CARGO QUE HE SIDO REELEGIDO

EDUARDO GUTIERREZ CHIRIBOGA
C.C. No 090329146-6



Dr. Eduardo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo
Sexto del Cantón
Guayaquil

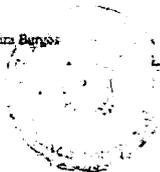
M. D. S. S.

NUMERO DE REPERTORIO: 45.682
FECHA DE REPERTORIO: 20/sep/2006
HORA DE REPERTORIO: 11:56

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiséis de Septiembre del dos mil seis, queda
inscrito el Nombramiento de Presidente, de la Compañía FABRICA DE
DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C. LTDA. (DISTHER), a
favor de EDUARDO GUTIERREZ CHIRIBOGA, a foja 102.727,
Registro Mercantil número 18.842.-

ORDEN 45682
LEGAL Silvia Coello
AMANI ENSE Carlos Lucini
ANOTACION-RAZON Angel Neiza Burgos

\$ 9.300
REVISADO POR



REGISTRO
MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ECUATORIANO***** E13401222

DIVINER PAGO

SECUNDARIA COMERCIANTE

191008 GUTIERREZ

ANCLA CHIRIQUESA

GUAYAS

24/11/2003

257172015

REN 0597892

GVS

ALBA M. GONZALEZ

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION CIVIL

IDENTIFICACION

CUIDADANIA 090829146-6

GUTIERREZ CHIRIBOGA EDUARDO

GUAYAS/DURAN/ELDY ALFARO /DURAN/

25 ABRILE 1938

0382 00763 M

GUAYAS GUAYAS

CARDI ADENECION 1938

Eduardo Gutierrez



R. U. S. A.

R. U. S. A.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

Notario Público Décimo

Sexto del Cantón

Guayaquil





...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990372055001
RAZON SOCIAL: FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C.LTDA. DISTHER
NOMBRE COMERCIAL: DISTHER
CLABE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GUTIERREZ CHRIBOGA GUILLERMO
CONTADOR: MANCHENO SILVA MERCEDES APOLONIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/04/1979 **FEC. CONSTITUCION:** 10/04/1979
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 16/12/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: EUCALIPTO Número: S/N Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 9.5 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA AGRICOLA SAN JUAN Telefono Trabajo: 042110100 Fax: 042110002 Apartado Postal: 6974 Celular: 099517333 Email: finhzaa@dlather.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO RELACION DEPENDENCIA

ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION MENSUAL DE IVA

IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
 Notario Público Decano
 del Cantón de Guayaquil



Rabascall Tutiven Jaime Andres
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral Sur

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 004 **ABIERTOS:** 4
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Usuario: JART110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y Hora: 16/12/2009





...le hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0890372055001
RAZÓN SOCIAL: FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C.LTDA. DISTHER

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 10/04/1979
NOMBRE COMERCIAL: DISTHER **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARGUI Calle: EUCALIPTO Número: S/N Referencia: DIAGONAL A LA AGRICOLA SAN JUAN Carretera: VIA A DAULÉ Kilómetro: 9.5 Teléfono Trabajo: 042110100 Fax: 042110092 Apartado Postal: 5874 Celular: 099517333 Email: finanzas@disther.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 04/04/1983
NOMBRE COMERCIAL: DISTHER **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. DE LOS EUCALIPTOS Número: E1-63 Intersección: GALD PLAZA LASSO Teléfono Trabajo: 022471317 Teléfono Trabajo: 022472378 Teléfono Trabajo: 022472377 Fax: 022472371 Celular: 097102316 Apartado Postal: 1717455 Email: infoquito@disther.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 27/06/2005
NOMBRE COMERCIAL: DISTHER **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: MACHANGARA Calle: AV. OCTAVIO CHACON Número: 3-100 Referencia: FRENTE AL CENTRO DE EXPOSICIONES HUAYNACAPAC Teléfono Trabajo: 072865788 Teléfono Trabajo: 084040835



Jaime Rabascal

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JART119208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/12/2008

Rabascal Tutiven Jaime Andres
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

...le hacen el pago

NÚMERO RUC: 0890372055001
RAZON SOCIAL: FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C.LTDA. DISTHER

Nb. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 26/11/2008
NOMBRE COMERCIAL: DISTHER **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: IZAMBA Calle: 3 Número: LOTE 5-A Edificio: PARQUE INDUSTRIAL AMBATO Celular: 091784911

E. Sampa

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil



Rabascall Tufiven Jaime Andres
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

Jaime Rabascall

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JART112208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/12/2008





CERTIFICO: Que en el diario **EL HERALDO** de la ciudad de Ambato en su edición del día jueves 11 de marzo del 2010, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE AMBATO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C. LTDA. (DISTHER)" Y REFORMA DEL ESTATUTO**, con la razón de su aprobación. Guayaquil, 18 de marzo del 2010.

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**



VICTOR.-

Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura de Constitución y REFORMA DE ESTATUTO de la Compañía FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C. LTDA, juntamente con la Resolución N° S.C. IJ-DJC-G-10.0000853 de la Intendencia de Compañías de Guayaquil de Febrero 08 del 2.010. Bajo el N° Doscientos Cuarenta y Cuatro (0244) del Registro Mercantil.- Se anotó con el número 01157 del Libro Repertorio. Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Cuarto de dicha Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Abril 15 del 2.010.-

DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO



R A Z O N.- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha once de Enero del año dos mil diez, que contiene la matriz de la escritura de **APERTURA DE SUCURSAL y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C. LTDA. (DISTHER)**, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, he anotado la Resolución numero SC-IJ-DJC-G-10 0000853 de fecha ocho de Febrero del año dos mil diez, suscrita por el Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil.-

Guayaquil, a 26 de Marzo del 2010



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura de Constitución y REFORMA DE ESTATUTO de la Compañía FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C. LTDA, juntamente con la Resolución N° S.C. IJ-DJC-G-10.0000853 de la Intendencia de Compañías de Guayaquil de Febrero 08 del 2.010. Bajo el N° Doscientos Cuarenta y Cuatro (0244) del Registro Mercantil.- Se anotó con el número 01157 del Libro Repertorio. Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Cuarto de dicha Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Abril 15 del 2.010.-

DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo
Sexto del Cantón
Guayaquil

1 "ARTICULO TERCERO: DOMICILIO.- El domicilio principal de la
2 Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, con Sucursales en
3 la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha; en la ciudad de Cuenca, provincia
4 del Azuay; y, en la ciudad de Ambato, Provincia del Tungurahua, de la
5 República del Ecuador, pudiendo establecer otras agencias y sucursales en
6 cualquier otro lugar, dentro o fuera del país. ". CUARTA: DECLARACION

7 JURAMENTADA.- El señor Eduardo Gutiérrez Chiriboga, en su calidad de
8 Presidente y representante legal de la compañía FABRICA DE DILUYENTES
9 Y ADHESIVOS DISTHER C. LTDA. (DISTHER), bajo juramento declara
10 que su representada no es contratista de Obra Pública ni mantiene obligaciones

11 pendientes de cumplir con el Estado Ecuatoriano; CLAUSULA FINAL.-
12 Sírvase, señor Notario, anteponer y agregar las cláusulas y formalidades de
13 rigor para el perfeccionamiento y eficacia de la presente escritura.

14 Atentamente.- Firmas Ilegibles, EDUARDO GUTIÉRREZ CHITIBOGA.
15 NESTOR VICENTE TORO TAPIA, Abogado, Matrícula Tres Mil Quinientos
16 Setenta y Seis, Colegio de Abogado del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA

17 QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA para que surta todos
18 sus efectos legales. Se agregan los documentos y comprobantes de Ley.- Leída
19 esta escritura de principio a fin por Mí, el Notario, en alta voz, al otorgante, éste
20 la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto
21 conmigo, el Notario, de todo lo cual: Doy Fe.-

22 p. FABRICA DE DLIYENTES Y ADHESIVOS

23 DISTHER C. LTDA. (DISTHER)

24 R.U.C. No. 0990372055001

25

26

27 EDUARDO GUTIÉRREZ CHIRIBOGA

28 C. C. N°. 090329146-6

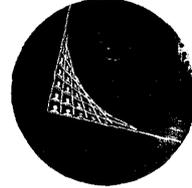


SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA **QUINTA COPIA CERTIFICADA**, QUE
RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.-

[Handwritten signature]



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura de Constitución y REFORMA DE ESTATUTO de la Compañía FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C. LTDA, juntamente con la Resolución N° S.C. IJ-DJC-G-10.0000853 de la Intendencia de Compañías de Guayaquil de Febrero 08 del 2.010. Bajo el N° Doscientos Cuarenta y Cuatro (0244) del Registro Mercantil.- Se anotó con el número 01157 del Libro Repertorio. Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Cuarto de dicha Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Abril 13 del 2.010.-

[Handwritten signature]

DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

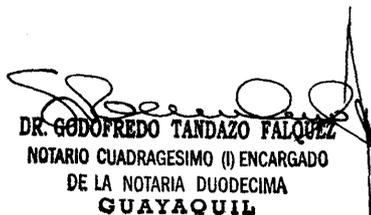


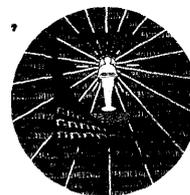
**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



1 RAZON: DOY FE QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
2 ESCRITURA No. 42 DE FECHA VEINTISEIS DE ENERO DE MIL
3 NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE EN CUMPLIMIENTO DEL
4 ARTICULO 35 DE LA LEY NOTARIAL TOMO NOTA: DEL
5 CONTENIDO DE LA RESOLUCION No. SC-IJ-DJC-G-10-0000853 DE
6 FECHA OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ, EMITIDO POR EL
7 ABOGADO HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ INTENDENTE DE COMPAÑIAS
8 DE GUAYAQUIL EN LA QUE SE APRUEBA LA ESCRITURA DE
9 CONSTITUCION DE LA APERTURA DE SUCURSAL Y REFORMA DE
10 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FABRICA DE DILUYENTES Y
11 ADHESIVOS DISTHER C. LTDA (DISTHER) OTORGADA ANTE EL DOCTOR
12 RODOLFO PEREZ PIMENTEL DEL CANTON CON FECHA ONCE DE ENERO
13 DEL DOS MIL DIEZ COMO CONSTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.-
14 GUAYAQUIL, CINCO DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ.- EL NOTARIO




DR. GODOFREDO TANDAZO FALQUEZ
NOTARIO CUADRAGESIMO (I) ENCARGADO
DE LA NOTARIA DUODECIMA
GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



NUMERO DE REPERTORIO: 14.483
FECHA DE REPERTORIO: 31/Mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veintiseis de Abril del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.10.0000853, dictada el 8 de Febrero del 2010, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la apertura de sucursal de la compañía **FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C. LTDA. DISTHER**, de fojas 1.811 a 1.829, Registro Industrial número 109. - 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva. - 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho bajo el número 187-A un extracto de la presente escritura.-

ORDEN: 14483



\$ 45,81

REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA